

A propuesta de la Comisión Ejecutiva el Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. en su sesión celebrada el día 23 de enero de 2003 adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Iniciar los trámites necesarios para someter a decisión de la Junta General del Banco, que será convocada al efecto en el momento correspondiente conforme la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la adopción del acuerdo de las siguientes fusiones:

Fusión de las entidades BANCO DE SABADELL, S.A. y BANCO DE ASTURIAS, S.A. mediante la absorción de la última por la primera.

Fusión de las entidades BANCO DE SABADELL, S.A., BANSABADELL LEASING E.F.C., S.A. y SOLBANK LEASING E.F.C., S.A. mediante la absorción de las dos últimas por la primera.

Fusión de las entidades BANCO DE SABADELL, S.A. y BANSABADELL FACTORING E.F.C., S.A., mediante la absorción de la última por la primera.

Sabadell, 24 de enero de 2003